

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2805 *Resolución aprobación de la lista provisional de admitidos, oposiciones a la Policía Local.*

Anuncio

Con fecha 12/06/2017, se ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de dos plazas del Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 30/03/2017 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

*Primero.-*Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM. EXPTE.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Plaza	Oliver	Juan Esteban	26513119-F
2	Sánchez	Amores	Ginés	75097460-E
3	Salas	Laso	Francisco	75109818-Y
4	Vico	García	Inmaculada	75119726-R
5	Fernández	Zamora	Juan Antonio	75121738-N
6	Martínez	Sánchez	Mario	75107859-W
7	García	Úbeda	Sergio	26495148-E
8	Gómez	Barea	Sergio	75119824-F
9	Escobar	Laínez	Manuel Ángel	15510658-X
10	Rodríguez	Gómez	Juan Antonio	15519207-A
11	Ruiz	Ordoñez	Antonio	26503465-J
12	Díaz	Morales	Daniel	77354120-Z

NÚM. EXPTE.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
13	Maroto	Cazalilla	Francisco de Paula	78685567-Z
14	López	Sánchez	Antonio José	45713756-Z
15	García	Cruz	Francisco José	15510911-X
16	Crespo	Osuna	Antonio Jesús	15450379-Z

No hay ASPIRANTES EXCLUIDOS.

Segundo.-Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o en su caso subsanar defectos.

Tercero.-Publicar esta relación provisional de admitidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Peal de Becerro, a 12 de Junio de 2017.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA,